

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. José R. Alvarez Sánchez, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo queda designado Presidente de la Corporación de Sabana Yegua.

Art. 2.—Se modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 6, de fecha 23 de agosto de 1974.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 154, que nombra a los Sres. Isidro Santana y Rafael Castillo en la Comisión para estudiar todo lo relativo a la colectivización del Transporte Urbano.

(G. O. N° 9355, del 28 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 154

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Isidro Santana y Rafael Castillo, quedan designados Miembros de la Comisión para estudiar todo lo relativo a la Colectivización del Transporte Urbano en el Distrito Nacional, creada en virtud del Decreto Núm.

150, de fecha 1ro. de octubre de 1974, en representación de la Unión de Propietarios de Autobuses, Inc.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 155, que nombra al Mayor Técnico Angel R. Quezada Castro, F.A.D., Juez del Consejo de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana

(G. O. Nº 9355, del 28 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 155

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Mayor Técnico Angel Rafael Quezada Castro, F.A.D., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.